

7

Quito, a 25 de octubre de 2017

NOMBRAMIENTO

Señor:
GABRIEL ALEJANDRO JURADO RACINES
Ciudad.-

17224

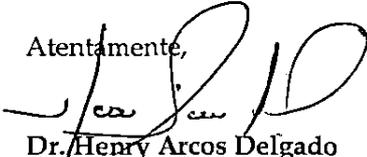
Estimada Gabriel:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN DEL SUR CORPOSUR S.A. PROYECTOS, CONTROL Y ASESORIA**, celebrada el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), resolvió elegir a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de **DOS (2) años**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.

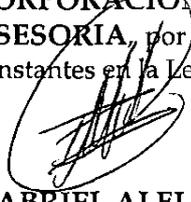
Usted gozará de las atribuciones y facultades que la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía le confieren, por lo que podrá reemplazar al GERENTE GENERAL de la Compañía en ausencia temporal o definitiva de éste, ante lo cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, todo esto, conforme se estable en los Artículos Veintiuno y Veintidós de los referidos Estatutos Sociales.

La Compañía **CORPORACIÓN DEL SUR CORPOSUR S.A. PROYECTOS, CONTROL Y ASESORIA**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el cinco (5) de febrero del año dos mil cuatro (2004), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós (22) de Marzo de dos mil cuatro (2004), bajo el número de inscripción siguiente: 717, Tomo 135 y número de repertorio: 07960.

Para el otorgamiento del presente nombramiento, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), autorizó al suscrito la emisión del mismo.

Atentamente,

Dr. Henry Arcos Delgado
Abogado de la Compañía.

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CORPORACIÓN DEL SUR CORPOSUR S.A. PROYECTOS, CONTROL Y ASESORIA**, por el período estatutario de dos y años y conforme a las atribuciones constantes en la Ley y los Estatutos Sociales.


GABRIEL ALEJANDRO JURADO RACINES
PRESIDENTE
C.C. 1716077035